



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:**

Procedimiento para Caducar Producto en Expedición.

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

PR-SGC-276

**REVISIÓN:**

6

**FECHA DE REVISIÓN:**

Marzo -2017

**HOJA:**

1/3

---

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:**

Establecer los lineamientos para caducar a donación o merma producto liberado para venta en área de Expedición después de un periodo de tiempo establecido y así evitar que se generen plagas debido a su descomposición.

---

**ÁREAS DE APLICACIÓN:**

Departamentos que intervienen en el Procedimiento para Caducar Producto en Expedición:

- ⇒ Calidad e Inocuidad
- ⇒ Empaque
- ⇒ Expedición



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

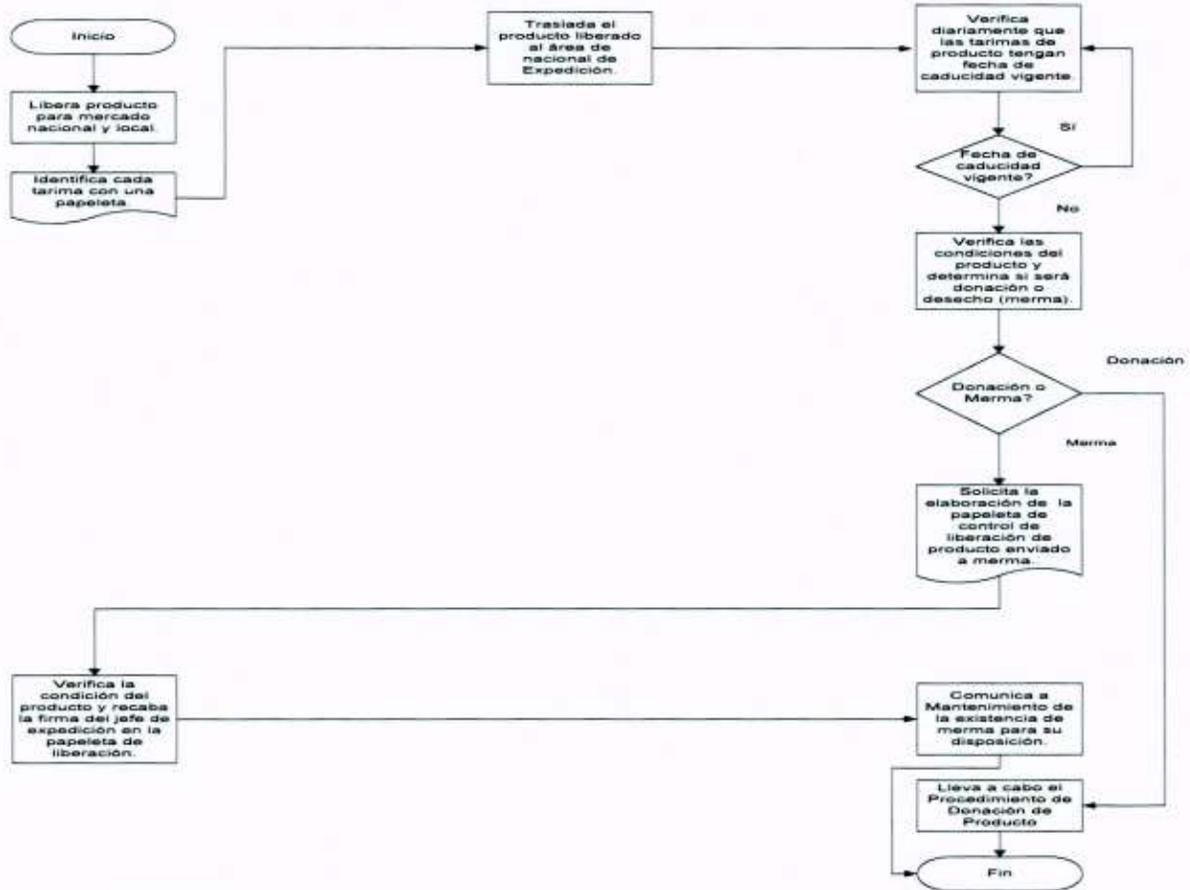
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>Dirección: Técnica</b>		<b>Fecha de elaboración: Enero, 2011</b>
<b>Departamento: Calidad e Inocuidad</b>		<b>Hoja: 2/3</b>
<b>Procedimiento: Procedimiento para Caducar Producto en Expedición.</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Operación Núm.</b>	<b>Descripción del procedimiento</b>
Coordinador de Calidad e Inocuidad	01	Libera producto para mercado nacional y local que es enviado de las diferentes líneas de empaque e invernaderos.
	02	Identifica cada tarima de producto con la copia amarilla de papeleta de Control de Liberación de Producto Calidad 2 (FO-SGC-013) indicando la fecha de caducidad del producto. La vigencia de la caducidad será de 3 días a partir de la fecha de cosecha.
Montacarguista	03	Traslada el producto liberado del Área de Nacional de Calidad al área de Nacional de Expedición, donde este producto queda a la espera de su comercialización.
Jefe de Expedición	04	Verifica diariamente que las papeletas de producto en el Área de Nacional de Expedición tengan fecha de caducidad vigente.
	05	Verifica las condiciones del producto y determina si este será producto para donación o desecho (merma).
Coordinador de Calidad e Inocuidad	06	En caso de determinarse que el producto se enviara a merma solicita la elaboración de la papeleta control de liberación de producto enviado a merma (FO-SGC-017) al Coordinador de Calidad e Inocuidad.
	07	Verifica el producto en mención y corrobora su condición, recabando firma de Jefe de Expedición en la papeleta de liberación.
Jefe de Expedición	08	Comunica al Área de Mantenimiento de la existencia de merma en el Área para que estos realicen la disposición final de la misma.
	09	En caso de determinar que el producto cuenta con las condiciones para su consumo se determina que este es producto para donación.
	10	Lleva a cabo el procedimiento de Donación de Producto.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

DIAGRAMA DE FLUJO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Enero, 2011
Departamento: Calidad e Inocuidad		Hoja: 3/3
Procedimiento: Procedimiento para Caducar Producto en Expedición.		
Coordinador de Calidad e Inocuidad	Montacarguista	Jefe de Expedición



<p>Formuló</p> <p><i>Erika Torres</i></p> <p>L.I.A. Erika Liliana Torres López COORDINADOR DE CALIDAD E INOCUIDAD</p>	<p>Revisó</p> <p><i>Gustavo Flores</i></p> <p>C.P. Gustavo Flores Visagra JEFE DE EXPEDICIÓN</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>Ismael Padrón</i></p> <p>Ing. Ismael Padrón Segura DIRECTOR TÉCNICO</p>
---	--	---